

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 05

(26 de junio de 2019)

Por el cual modifican parcialmente los artículos 22 y 29 del Reglamento Docente
El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal f) del Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias son autónomas para *“adoptar el régimen de alumnos y docentes”*.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28, numeral 10 de los Estatutos de la Fundación, son funciones del Consejo Superior *“expedir los reglamentos académico, administrativo y de personal docente”*.

Que, mediante el Acuerdo No. 06 de abril 23 de 2015, se expidió el reglamento docente de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

Que el Consejo Superior en su sesión del día veinticinco (25) de junio de 2019, por decisión unánime, aprobó la modificación del Parágrafo 1 del Artículo 29 y una adición al Artículo 22 del Reglamento Docente:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Parágrafo 1º del Artículo 29 del Reglamento Docente, el cual quedará así: la categoría de profesor titular se podrá alcanzar por ascenso, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 30 de esta disposición o por ingreso, en forma directa, para los docentes que completen 15 años o más vinculados laboralmente a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, cuenten con título de



doctor expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia o cuyo título obtenido en el exterior haya sido convalidado por la autoridad competente en el país, cumplan con el puntaje mínimo del Sistema de Cualificación Docente para esta categoría y hayan obtenido evaluación satisfactoria por parte del Comité de Escalafón Docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al artículo 22 del Reglamento Docente el siguiente texto: El Consejo Superior podrá también reconocer la categoría de Profesor(a) Emérito(a) al docente que, no vinculado a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, haya realizado una contribución extraordinaria a la academia o a la ciencia y se haya desempeñado en estos ámbitos por más de veinte (20) años.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de junio de 2019.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior



YADIRA BLANCO JIMÉNEZ
Secretaria Sesión del Consejo
Superior.